

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: YAILER CAMARGO SERNA
RADICACION : 760013103001-2020-00053

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, dos (02) de junio de mil veintidós (2022)

Atendiendo a las razones expuestas en decisión oral proferida en la fecha, en la sesión virtual programada para efectuar la audiencia oral en este asunto, la cual se aplazó, procede ahora el despacho a fijar la nueva fecha de realización de aquella vista oral virtual, mediante este proveído escrito, y una vez consultada con la secretaría la programación existente sobre diligencias del despacho, por lo que se hará además en la fecha más próxima posible para el efecto. Por lo anterior, el Juzgado, DISPONE:

RESUELVE:

FIJAR como nueva fecha para realizar la audiencia oral virtual única en este asunto, bajo los parámetros indicados en el auto previo del 1º de julio de 2021, la referente al día 29 de JUNIO de 2022; prevenir de que no podrá haber un nuevo aplazamiento de la referida audiencia, en los términos del numeral 3º del art. 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

2

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, **03 DE JUNIO DE 2022.**
Notificado por anotación en el estado
No.**92** De esta misma fecha

Isabel Cristina Caicedo Vásquez
Secretaria Ad hoc.